



**CONSEJO DE POSGRADO**

**RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2019-0006**

Referencia: Acta No.ESPE-CP-CSE-2019-002, sesión de 28 de enero de 2019

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria de 7 de marzo del 2014, ACTA No. 002-2014-ESPE-CP, RESOLVIÓ: “Normalmente un profesor podría dirigir hasta tres temas de tesis y excepcionalmente cuando se justifique se dirigirá cuatro, para lo cual deberá presentarse la justificación correspondiente para análisis y aprobación del Consejo de Posgrado”.

Que, en las Matrices “**DESIGNACION DE DIRECTOR**”, las cuales se encuentran legalizadas por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre los nombres del estudiante, título del trabajo



estiman pertinente acoger al director de trabajo de titulación sugerido en dichas matrices para que proceda a dirigir el tema señalado y denunciado por los señores estudiantes.

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101, de fecha 21 de septiembre de 2018, se encarga como Vicerrector Académico General al Señor Tcm. IGEO. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PhD, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, respectivamente, por un año de acuerdo a lo autorizado de manera excepcional a través de la Resolución RPC-SO-33-No.547-2018, del Consejo de Educación Superior, a partir del 21 de septiembre de 2018.

Que, mediante autorización inserta en hoja de ruta de Memorando N° ESPE-VAG-2019-002-M, de 03 de enero de 2019, el señor TCRN. Víctor Emilio Villavicencio, PhD, subroga el encargo y funciones al señor Vicerrector Académico General a partir del 04 de enero de 2019.

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.

### RESUELVE

Art. 1. Designar como directores de trabajo de titulación a los directores sugerido en las Matrices "**DESIGNACION DE DIRECTOR**", en la forma que expresamente se detallan en las antes señaladas matrices, las mismas que se adjuntan como parte constitutiva de esta resolución y que corresponden al Programa de Maestría en Manufactura y Diseño Asistido por Computador.

Art. 2. Recordar a los maestrantes que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual debe elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberá aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.



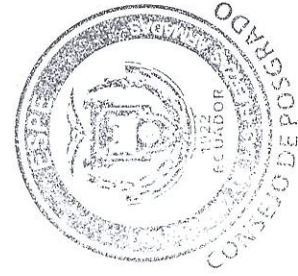


**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**  
**CENTRO DE POSGRADOS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE ENERGÍA Y MECÁNICA**  
**MAESTRÍA EN MANUFACTURA Y DISEÑO ASISTIDOS POR COMPUTADOR**



**MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

PROGR AMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	FECHA DE EGRESAMIENTO	PROM OCIÓN	PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	DIRECTOR SUGERIDO	TÍTULO	INTERNO / EXTERNO	INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA	CERT. PRES.	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MMDC	Andrade García Luis Eduardo	0503280745	13/11/2016	II	Trabajo de Titulación	MANUFACTURA DE FÉRULAS PARA EL TRATAMIENTO DE ARTRITIS DE MUÑECA APLICANDO TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN 3D	2018- 015- ESPE- MMDAC- DECEM	11/05/ 2018	Ing. Jaime Fernando Echeverría Yanez	MSc	Interno	Universidad Fuerzas Armadas	1108	26/04/2018	3



Ing. José Fernando Olmedo Salazar, MSc

Coordinador



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE  
CENTRO DE POSGRADOS

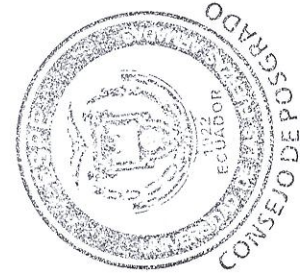


DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE ENERGÍA Y MECÁNICA  
MAESTRÍA EN MANUFACTURA Y DISEÑO ASISTIDOS POR COMPUTADOR

**MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

PROGRAMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	FECHA DE EGRESAMIENTO	PROMOCIÓN	PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	DIRECTOR SUGERIDO	TÍTULO	INTERNO / EXTERNO	INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA	CERT. PRES.	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MMDC	Fonseca Paredes Franklin Patricio Villagómez Cholota Diego Fernando	1803887858 1803833159	13/11/2016	II	Trabajo de Titulación	Diseño y Prototipado de Cubertería para Personas con Artritis en las Manos utilizando Moldeo por inyección de Polímeros	2018-14-ESPE-MMDAC-DECEM	14/03/2018	Ing. Hernán Vinicio Lara Padilla	PhD	Interno	Universidad Fuerzas Armadas	482	16/03/2018	3

Ing. José Fernando Olmedo Salazar, MSc  
Coordinador



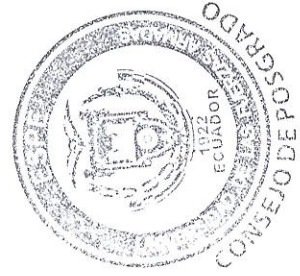


**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**  
**CENTRO DE POSGRADOS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE ENERGÍA Y MECÁNICA**  
**MAESTRÍA EN MANUFACTURA Y DISEÑO ASISTIDOS POR COMPUTADOR**



**MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

PROGR AMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	FECHA DE EGRESAMIENTO	PROM OCIÓN	PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	DIRECTOR SUGERIDO	TÍTULO	INTERNO / EXTERNO	INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA	CERT. PRES.	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MMDC	PEREZ SALINAS CRISTIAN FABIAN	1803371408	13/11/2016	I	Trabajo de Titulación	ANÁLISIS TECNOLÓGICO Y MANUFACTURA DEL BIOCOMPUESTO DE MATRIZ POLIMÉRICA REFORZADA CON FIBRA NATURAL DE ABACÁ Y YUTE	2018- 011- ESPE- MMDAC- DECEM	26/11/ 2018	Dr. Leonardo Goyos Perez	PhD	Interno	Universidad Fuerzas Armadas	3899	29/11/2018	3



  
 Ing. José Fernando Olmedo Salazar, MSC  
 Coordinador